



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ESTADO ELECTRÓNICO PROCESOS CIVILES

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE CHINCHINÁ, CALDAS

ESTADO No. 033

Fecha: 11/03/2024

Páginas: 1

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Fecha Actuación
17174 31 12 001 2023 00126 00	VERBAL RESTTUCION INMUEBLE	JAIME ARTURO RESTREPO QUIÑONES	SOCIEDAD BIOGLOBAL TROPICAL S.A.	DECRETA MEDIDAS	08/03/2024
17174 31 12 001 2024 00050 00	EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO	ADIELA QUICENO DE LÓPEZ Y OTRA	N.N.	RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANACIÓN	08/03/2024

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que se han relacionado, fijándose el estado el día de hoy a las 8:00 a.m. y desfijándose a las 05:00 p.m.

 Carolina Velásquez Z.
CAROLINA VELÁSQUEZ ZAPATA
SECRETARIA